COMETIDO A LA CIUDAD DE CHILLAN DE DOÑA JUANA LAVANDERO LAGOS ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº

4124

Chillán Viejo, 22 JUL 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

2.- Decreto Alcaldicio N°4066 de fecha 20.07.2021, que invalida Decreto Alcaldicio N°755 del 05.02.2021 por razones que indica

CONSIDERANDO:

a).- El Decreto N° 3322 de fecha 27/11/2020 Que aprueba nombramiento en calidad de contrata.

b).-La solicitud de cometido interno de fecha 20/07/2021 de la Directora de Administración y Finanzas quien solicita Cometido Para Doña Juana Lavandero Lagos Rut: 19.072.195-7, Para ir a la Ciudad de Chillán el día 20/07/2021.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Doña Juana Lavandero Lagos Rut: para ir a la Ciudad de Chillán el día 20/07/2021, Con el motivo de realizar tramite en Banco Santander. (Se autoriza corrección en horario de ingreso).

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible segun corrresponda, se trasladara en locomocion colectiva

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE(S) LORENA MONTTI OLATE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

LMO/OES/PMV51 //
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI);
Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado